

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto; artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6610 *ORDEN de 17 de febrero de 1978 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición, para la disciplina de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), para provisión de dos plazas de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Martín Bueno, Antonio. Número Registro Personal: A44EC2556. Fecha nacimiento: 10 junio 1946.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Rodríguez y Hernández, José. Número Registro Personal: A44EC2557. Fecha nacimiento: 29 julio 1944.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6611 *ORDEN de 20 de febrero de 1978 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición, para la disciplina de «Bioquímica» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1976 («Boletín

Oficial del Estado» de 26 de octubre), para la provisión de dos plazas de «Bioquímica» (Facultad de Veterinaria) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Pinilla Barrau, María de Montserrat. Número Registro Personal: A44EC2576. Fecha nacimiento: 19 junio 1937.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Manso y Martínez, Rafael José. Número Registro Personal: A44EC2577. Fecha nacimiento: 5 agosto 1945.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

6612 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se anula el nombramiento de don Alberto Chamorro Belmont para la plaza de Mecánica teórica de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Universidades de 12 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1978), se resuelve concurso de traslado convocado por Resolución de 1 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) y se adjudica destino definitivo a don Alberto Chamorro Belmont, que se encontraba en situación de expectativa de destino.

A la vista del razonamiento aducido por el interesado para que le sea admitida su renuncia a la plaza de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Anular el nombramiento de don Alberto Chamorro Belmont, con número de Registro de Personal A44EC2359, para la plaza de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

2.º Que don Alberto Chamorro Belmont continúe en situación de expectativa de destino, según dispone la Orden ministerial de 1 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

6613 *ORDEN de 15 de febrero de 1978 por la que se anuncia concurso para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 22 de diciembre de 1950 («Diario Oficial» número 3 de 1951), modificado por los Decretos número 2889/1972 («Boletín Oficial del Estado» número 24) y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231) y número 731/1973 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 89), se anuncia concurso para cubrir doce plazas de alumnos en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, ocho para la rama de Armamento y Material y cuatro para la rama de Construcción y Electricidad, entre Oficiales de la Escala Activa y Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento

que se hallen en posesión de los títulos de grado superior, que figuran en las instrucciones para el desarrollo del Concurso, aprobadas por la presente Orden y que se publican a continuación.

Madrid, 15 de febrero de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

INSTRUCCIONES POR LAS QUE DEBE REGIRSE EL CONCURSO DE INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION (PROCEDENCIA B)

1. Podrán tomar parte en el concurso que se anuncia los Oficiales de las Escalas Activas y los Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento de todas las Armas y Cuerpos que no hayan cumplido treinta y cinco años de edad el día 31 de diciembre del año que se publica la convocatoria, y que se hallen en posesión de alguno de los títulos académicos siguientes:

Ingenieros Superiores civiles: Caminos, Canales y Puertos; Industriales; Montes; Agrónomos; Minas; Navales; Aeronáuti-

cos; Telecomunicación; I.C.A.I., y Arquitectos. Licenciados en Ciencias: Matemáticas, Físicas, Químicas y Geológicas.

Los licenciados en Ciencias, sección de Matemáticas, deberán acreditar solamente el estar en posesión del título correspondiente.

Los licenciados en las demás secciones de la Facultad de Ciencias deberán acreditar, además de la posesión del título correspondiente, el tener aprobados en la Facultad de Ciencias o en cualquier Escuela técnica superior, incluida la propia Escuela Politécnica Superior del Ejército, las siguientes asignaturas:

Sección de Físicas: Geometría descriptiva.

Sección de Químicas: Geometría descriptiva y Mecánica racional.

Sección de Geológicas: Geometría descriptiva, Mecánica racional y Óptica y Electricidad.

2. Los Oficiales aspirantes remitirán, por conducto reglamentario, al General Director de la Escuela Politécnica Superior del Ejército (calle Joaquín Costa, número 6, Madrid-6), los siguientes documentos:

2.1. Instancia, debidamente reintegrada, solicitando tomar parte en el concurso e indicando la rama que desea cursar (Armamento y Material o Construcción y Electricidad).

2.2. Copias legalizadas de los títulos técnicos que poseen o resguardo de haber satisfecho los derechos de expedición de ellos y expedientes escolares correspondientes.

2.3. Copia de la hoja de servicios.

2.4. Certificados de los cargos y servicios civiles desempeñados que tengan relación con la pretensión del solicitante.

2.5. Certificación literal del acta de inscripción de nacimiento.

2.6. Resguardo del giro postal correspondiente a la imposición de 100 pesetas en concepto de matrícula, que deberá dirigirse a nombre del Teniente Coronel Jefe de Detall de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

2.7. Los concursantes casados que no hayan obtenido como militares la licencia especial de matrimonio, acompañarán certificado de solicitud de tal licencia a posteriori, quedando condicionada su admisión al resultado favorable de la información efectuada (Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958, «Diario Oficial» número 251).

3. La documentación anteriormente citada deberá tener entrada en la Escuela Politécnica Superior del Ejército antes del día 1 de julio siguiente a la fecha de la convocatoria.

Recibidas las peticiones y documentación, todos los solicitantes serán sometidos a un reconocimiento facultativo con el objeto de comprobar su aptitud para la función que han de desempeñar. Con los que resulten aptos procederá la Junta Facultativa de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, al estudio y ponderación de los méritos y circunstancias de cada uno de ellos, valorando la conducta y servicios prestados durante su vida militar, calificaciones obtenidas en su carrera y ampliación de estudios realizados en otros Centros, así como la conducta escolar.

Como resultado de este detenido estudio, se relacionarán los solicitantes que reúnan méritos suficientes por orden de mayor a menor concepción, y en relación aparte los que a juicio de la Junta Facultativa no deban ser admitidos, cuyas relaciones deberán tener entrada en este Cuartel General del Ejército (Dirección de Enseñanza) antes del 15 de julio.

Los casos de empate en la concepción se resolverán a favor de la Escala Activa sobre las demás procedencias, del mayor empleo o antigüedad y, finalmente, de la mayor edad si fueran iguales las demás circunstancias.

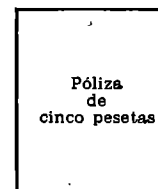
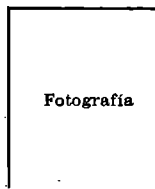
En el tablón de anuncios de la Escuela Politécnica Superior del Ejército se colocarán, con antelación suficiente, los baremos por los cuales la Junta Facultativa valorará los méritos de cada concursante.

4. Recibidas en este Cuartel General del Ejército (Dirección de Enseñanza) las mencionadas relaciones se someterán a mi aprobación para su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, Diario Oficial del Ejército», la de los Oficiales admitidos como alumnos de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, en número no superior al de plazas convocadas.

5. Con fecha 1 de septiembre siguiente causarán baja en sus destinos de procedencia y alta en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, a la que se incorporarán a las diez horas del día 15 de dicho mes, juntamente con el resto de los Oficiales alumnos que constituyan la promoción.

6. Los concursantes admitidos como alumnos tendrán derecho a las indemnizaciones de estudios, y por razón de servicio al que le afecte, aprobadas por Orden de 20 de enero de 1977 («Diario Oficial» número 19).

MODELO DE INSTANCIA



Don (1) solicita tomar parte en el concurso anunciado por Orden de de de 19..... («Diario Oficial» número), para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, de su digna dirección, rama de (2), y a ese fin acompaña dos fotografías: una pegada a la presente en el lugar señalado al efecto y otra adjunta y respaldada con su nombre y apellidos.

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

Residencia en, calle o plaza de, número, piso, fecha de nacimiento, nombre del padre, nombre de la madre, documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19....., religión que profesa, estado civil

Ejército a que pertenece (3)
 Empleo, antigüedad
 Arma o cuerpo
 Procedencia (4)
 Destino

El firmante jura por Dios que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para ese concurso, que no se halla procesado, que carece de antecedentes penales, que no está declarado en rebeldía, que no ha sido expulsado de cuerpo alguno de la Administración pública en las distintas esferas ni de Centro de enseñanza oficial.

Madrid, de de 19.....
 (Firma)

EXCMO. SR. GENERAL DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO.—CALLE JOAQUIN COSTA, NUMERO 6, MADRID-6.

- (1) Nombre y dos apellidos.
 (2) Armamento y material o construcción y electricidad.
 (3) Tierra, Mar o Aire.
 (4) Profesional o complemento.